



"2025 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN



MUNICIPIO DE XONACATLÁN

NOMBRE:

TRÁMITE: SERVICIO:

CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ARTESANAL MUNICIPAL

Código de la Cédula

Realizar la actualización del padrón artesanal municipal, así como gestionar la credencialización de los mismos ante IIFAEM, para poder tener un orden y gestionar, impulsar y promover su participación en eventos municipales, estatales y nacionales.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley orgánica municipal art. 96 Decies. Fracción V

DOCUMENTO A OBTENER:

Credencial de artesano del IIFAEM

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI NO DIRECCIÓN WEB

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

En caso de Elaborar artesanías pertenecientes a uno de las 13 ramas artesanales existente en el Estado de México

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

El tramite esta sujeto a la verificación del proceso de elaboración de la artesanía, así como al uso de materiales y fibras naturales ya sea por video o en persona

REQUISITOS:

ORIGINAL anotar la palabra SI o NO

COPIAS anotar con número la cantidad de copias

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
1.- Ser artesana o artesano productor viviendo en el municipio de Xonacatlán			
2.- Presentar una copia del INE al 200% y CURP actualizada (no mayor a 10 días), expedida por https://www.gob.mx/curp/	NO	1	
3.- Presentar la artesanía terminada y otra en proceso para continuar el trabajo de la pieza	SI	1	
4.- Presentar un video corto o fotografía en teléfono mostrando con claridad la elaboración del producto, este debe de mostrar de forma clara a la persona trabajando la artesanía con buena técnica y dominio.	SI	1	Bando municipal de Xonacatlán artículo 144 fracción VIII
5.- CURP	NO	1	Ley orgánica municipal artículo 96. Decies fracción V
6.- INE	NO	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

NO APLICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- Se lanza la convocatoria por vías oficiales u otros medios de comunicación.
- Se envían documentos completos o se asiste a la oficina de Coordinación de Fomento Turístico y Artesanal con sus documentos completos
- Se asiste a IIFAEM a hacer el trámite o se Gestiona la visita por parte de IIFAEM;

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

5 días hábiles

COSTO:

Gratuito

Fundamento Jurídico N/A

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO N/A

TARJETA DE CRÉDITO N/A

TARJETA DE DÉBITO N/A

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO" Es un trámite sujeto a presupuesto del Gobierno del Estado de México que se podrá realizar siempre y cuando el solicitante cumpla con los criterios de elegibilidad del programa
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Es un trámite sujeto a presupuesto del Gobierno del Estado de México que se podrá realizar siempre y cuando el solicitante cumpla con los criterios de elegibilidad del programa

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de Fomento Turístico y Artesanal		Coordinación de Fomento Turístico y Artesanal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Marlen Casas Toris	
DOMICILIO:	CALLE: 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	La Manga	MUNICIPIO:	Xonacatlán
C.P.:	52070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
719	286 48 18		
CORREO ELECTRÓNICO: turismo@xonacatlan.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se apoya a los artesanos o artesanas?
RESPUESTA:	Se les apoya a través de una credencial que los distingue como tal, con el propósito de abrirles espacios para la comercialización de sus artesanías en distintos lugares, eventos y ferias del municipio, de otros municipios e incluso de otros estados con organismos públicos o privados
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Que tipo de apoyos se les brindan a los artesanos?
RESPUESTA:	El principal es con la gestión del tramite de a credencial, pero también se les gestionan los espacios para la comercialización de sus artesanías.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el principal beneficio que se obtiene con la credencial ?
RESPUESTA:	La distinción como artesano del Estado de México, la vinculación con organismos, ferias y eventos municipales, estatales y nacionales.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO ELABORÓ:  MARLEN CASAS TORIS DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	 VISTO BUENO AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025-2027 Autoridad de Simplificación y Digitalización Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 03 / 2026
--	--	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS